

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.895
RETIRO, 29 JUN. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.
- 2.- Ley N° 19886 “ Ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios” y su reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.- Causa Rol 700-2012- Bueno / Ilustre Municipalidad de Retiro, Corte de Apelaciones de Talca.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Publicas Cáp. III, párrafo 1, Art.8 y su reglamento Cáp. II Art.10.
- 3.- La urgencia en la presentación de la contestación

DECRETO

- 1.-**CONFIRMESE**, la contratación tacita con el abogado Sr. Gregory Peñailillo Arellano Rut 12.985.242-9 para los servicios de Defensa en causa Rol 700-2012- Bueno / Ilustre Municipalidad de Retiro en Corte de Apelaciones de Talca
- 2.-**IMPUTESE**, al Ítem 22-12-999-000-001 “Otros Gastos” por la suma de \$ 500. 000 (Quinientos Mil Pesos) Impuesto Incluido, cancelándose en 2 etapas: 400.000 contra contestación y 100.000 pesos restantes contra sentencia de Corte de Apelaciones de Talca.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
★ AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

CPF/GBT/WQA